

MARTES, 23 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 36

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER**CVE-2010-1712** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 11/10.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 11/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Isabel Pajarejo Díaz, doña Ana Belén Aguado Pelaz, doña María Carmen Arcila Mairena, doña María de la Montaña Sernín Lucero y doña Isabel Lamadrid contra la empresa "Citrahotel, S. L.", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Proceder a la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por doña María Isabel Pajarejo Díaz, doña Ana Belén Aguado Pelaz, doña María Carmen Arcila Mairena, doña María de la Montaña Sernín Lucero y doña Isabel Lamadrid Royano contra "Citrahotel, S. L." por un importe de 10.847,31 de principal más 1.627,09 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Trabar embargo sobre los bienes de la demandada, consistentes en los saldos obrantes en las cuentas bancarias abiertas a nombre del ejecutado en las principales entidades bancarias de esta ciudad.

Y, para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de los bienes suficientes, diríjase oficios a los pertinentes organismos y Registros Públicos, con el fin de que faciliten relación de todos los bienes y derechos del deudor de que tengan constancia.

Dése traslado de la presente al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal.) Sin perjuicio de su ejecutividad.

Firmado, don Pablo Rueda Díaz de Rábago, magistrado juez del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Citrahotel, S. L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 1 de febrero de 2010.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2010/1712

CVE-2010-1712